

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.433/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 03/2015 PARA EL EJERCICIO 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 03/2015 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Navalperal de Tormes, a 1 de agosto de 2015.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.